



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

YM/vr

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

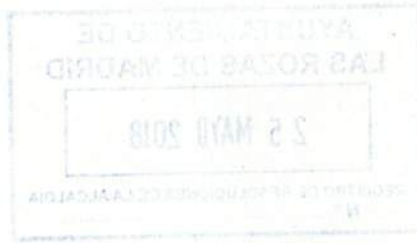
Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaria General,

HE RESUELTO

- 1º) Convocar **Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **treinta de mayo de dos mil dieciocho** a las **12,00 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. *Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 25 de abril y 10 de mayo de 2018.*
2. *Control y fiscalización de los Órganos de Gobierno.*
3. *Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.*
4. *Toma de razón de renuncia del cargo de Concejal de D^a Paula Gómez-Angulo Amorós.*
5. *Dar cuenta de la ejecución presupuestaria y del movimiento de la Tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del Presupuesto y de su situación del primer trimestre de 2018.*
6. *Dar cuenta del informe de la Intervención General de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2023 correspondiente a la ejecución del primer trimestre de 2018.*
7. *Dar cuenta del informe de la Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos para dar cumplimiento al acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 21 de diciembre de 2010.*
8. *Selección de oferta más ventajosa económicamente en el expediente de contratación del "Suministro de energía eléctrica y gas natural a las instalaciones municipales (4 lotes)", expte. 2018001SUM.*
9. *Moción de la Concejal no Adscrita, D^a Patricia Arenas Llorente, instando a la creación de registro digital y público de las mociones y las declaraciones institucionales debatidas en el Pleno durante la presente legislatura.*



10. *Moción del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia para implantar un servicio de monitores que velen por el uso correcto de la zona recreativa del Parque París.*
 11. *Moción del Grupo Municipal Socialista para que la Federación de Fútbol pague el Impuesto sobre Bienes Inmuebles e impuestos de los que está exonerada.*
 12. *Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la elaboración de Ordenanza contra la prostitución y trata de personas.*
 13. *Moción del Grupo Municipal Contigo por Las Rozas para la educación infantil pública de 0 a 3 años en Las Rozas.*
 14. *Moción del Grupo Municipal Ciudadanos sobre reductores de velocidad en el municipio de Las Rozas.*
 15. *Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para llevar la ópera a los roceños por el 200 aniversario del Teatro Real.*
 16. *Ruegos y Preguntas.*
- 2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.
- 3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos, en Las Rozas de Madrid, a veinticinco de mayo de dos mil dieciocho.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Fdo.: José de la Uz Pardos

Doy fe,
LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Yolanda Martínez Swoboda